

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL


4º de E.S.O. Digitalización

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQzI1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIGITALIZACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «El currículo de la etapa de Secundaria expresa el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes [...] los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa con objeto de elaborar, aprobar y ejecutar un Proyecto educativo y Reglamento de Organización y Funcionamiento que favorezcan formas de organización propias. Este planteamiento permite y exige al profesorado adecuar su docencia a las características y especificidades del alumnado y al contexto real de cada centro. Corresponderá, por tanto, a los centros realizar la concreción y adaptación de los currículos, en función de las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atienden». De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Capítulo I de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, [...] de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II y III, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Vista la base normativa que dota a los centros educativos la capacidad para concretar y adaptar el currículo, así como a los departamentos de la autoridad de elaborar las programaciones didácticas, en base a las características del alumnado y por ende del centro al que pertenecen. Pasamos a concretar el contexto socio-cultural del centro y en específico del alumnado de nuestro departamento.

El centro está localizado en el municipio de Garrucha, en la parte oriental de la provincia de Almería. Localidad, cuya población se ha visto incrementada de manera notable durante estos últimos años.

IES Mediterráneo es un centro joven, nacido en 2003-2004, qué al igual que el municipio, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico). El centro cuenta de 5 a 4 líneas en la etapa de la ESO, 3 y 2 líneas de bachillerato y un ciclo de formación profesional de grado básico en agro-jardinería y decoración florar de reciente creación.

En cuanto al aspecto socio-económico, a término general, el nivel cultural es medio-bajo, el sector servicios, principalmente derivado del turismo, es la fuente de empleo de la localidad. Esta última circunstancia, da lugar a un acusado índice de temporalidad y hace que la incorporación del nuevo alumnado sea variable y se extienda a lo largo de todo el curso. Haciendo también relevante el índice de abandono para el alumnado con edad de incorporación al sector laboral. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable abanico de población extranjera con hasta 30 nacionalidades, motivo que ocasiona ciertos problemas de acceso al currículo originados por dificultades del idioma o de base. En este contexto, se vuelve vital una minuciosa evaluación inicial y la activación de los distintos planes para minimizar el posible impacto negativo en el alumnado en estas circunstancias.

Análisis del grupo y la materia.

La materia de Digitalización (DIG) consta de tres sesiones semanales en el curso de 4º de la ESO. Para el presente cursos tenemos los siguientes grupos:

Dos grupos de 4º de ESO con un total de 36 alumnos/as

La materia de Digitalización da respuesta a la necesidad de adaptación a la forma en que la sociedad actual se informa, se relaciona y produce conocimiento, ayudando al alumnado a satisfacer necesidades, individuales o colectivas, que se han ido estableciendo de forma progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad y la cultura digital. Pero la formación de la ciudadanía actual va más allá de la alfabetización digital, ya que requiere una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para usar los medios tecnológicos de manera ética, responsable, segura y crítica.

La materia aborda determinados temas como el consumo responsable, el logro de una vida saludable, el compromiso ante situaciones de inequidad y exclusión, la resolución pacífica de los conflictos en entornos virtuales, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, la aceptación y manejo de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRfNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

incertidumbre, la valoración de la diversidad personal y cultural, el compromiso ciudadano en el ámbito local y global y la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo que tienen una clara relación con las condiciones propias, la sociedad y la cultura digital.

Esta materia trata de favorecer aprendizajes que permitan al alumnado hacer un uso competente de las tecnologías, tanto en la gestión de dispositivos y entornos de aprendizaje, como en el fomento del bienestar digital, posibilitando al alumnado tomar conciencia y construir una identidad digital adecuada.

El valor educativo de esta materia está asociado a la integración de sus competencias específicas en los contextos del día a día de la ciudadanía, adquiriendo hábitos que se ponen en juego constantemente en una sociedad digital y que se constituye como uno de los ejes principales del currículo. Pretende proporcionar al alumnado competencias en la resolución de problemas sencillos a la hora de configurar dispositivos y periféricos de uso cotidiano, así como la capacidad para organizar su entorno personal de aprendizaje, fomentando el aprendizaje permanente y el bienestar digital, contribuyendo a generar una ciudadanía digital crítica, informada y responsable, que favorezca el desarrollo de la autonomía, la igualdad y la inclusión, mediante la creación y difusión de nuevos conocimientos para hacer frente a la brecha digital.

La materia se organiza en cuatro bloques de saberes básicos: «Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación» en la que se parte tanto del conocimiento de la arquitectura y componentes de elementos digitales y sus dispositivos conectados (hardware) como de la instalación y configuración de los sistemas operativos (software).

«Digitalización del entorno personal de aprendizaje» permite fortalecer los conocimientos relacionados con la alfabetización digital aportando más recursos para la búsqueda, selección y archivo de la información, la creación y programación de contenidos digitales y para la colaboración y difusión de sus aprendizajes. El bloque «Seguridad y bienestar digital» busca que el alumnado conozca e implemente medidas preventivas para hacer frente a los posibles riesgos y amenazas a los que los dispositivos, los datos y las personas están expuestos en un mundo en el que se interactúa constantemente en entornos digitales. El último bloque, «Ciudadanía digital crítica», tiene por objeto reflexionar sobre las interacciones que se realizan en la red, considerando la libertad de expresión digital que debe primar en sus interacciones, además del correcto uso de las licencias y propiedad intelectual de los recursos digitales compartidos. El desarrollo de la materia permite conectar con la realidad actual del alumnado, a la vez que con el currículum académico, partiendo de sus dudas y problemas en relación con los usos tecnológicos particulares y

sociales, académicos y laborales. Además, ha de suponer un avance informado y práctico en la mejora de la propia seguridad en la red, en las interacciones con las otras personas y con las distintas aplicaciones usadas por el alumnado, ayudándolo a entender que internet es un espacio en el que es necesario aplicar criterios para contextualizar y contrastar la información, sus fuentes y sus propósitos, además de una herramienta imprescindible para el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

El departamento muestra su claro compromiso con la innovación a través de tres líneas de actuación. En primer lugar, con la formación como eje vertebrador, estableciendo lazos formativos y colaborativos con el CEP, como por ejemplo, a través de la coordinación de grupos de trabajo. En segundo lugar, a través de la participación en distintos planes y proyectos del centro y, por último, con la aplicación de metodologías y mecanismos de evaluación en concordancia con la realidad educativa y reflejando los aspectos que establece la norma.

Así mismo, es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, mediante principios pedagógicos en la concreción anual, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas. Concretamente, dentro del Departamento los siguientes docentes participan:

Forma Joven: Todos los docentes del departamento.

Plan de Transformación Digital Educativa: Todos los docentes del departamento. Coordinado por David Rubio Jiménez y en el que participa activamente Patricio José Fernández Ortega con las atribuciones de community manager del centro.

Plan de Biblioteca: David Rubio Jiménez y Patricio José Fernández Ortega.

Plan Escuela 4.0: Proyecto de nueva incorporación que aún estamos pendientes de formalizar.

Campamento digital: curso de competencias digitales y STEAM promovido por Red.es Ministerio de transformación digital y función pública.

Retotech Endesa: David Rubio Jiménez y Patricio José Fernández Ortega junto a Isabel Soler del departamento de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

tecnología, dando continuidad a los proyectos desarrollados en cursos anteriores. Este plan está pendiente de ser aceptado por la empresa evaluadora para centros que ya han cursado una participación.

Proyecto STEM: David Rubio Jiménez y Patricio José Fernández Ortega.

ComunicA: Patricio José Fernández Ortega.

Dentro del departamento de Informática además de participar activamente en el desarrollo de planes y programas del centro, colaboramos con distintos departamentos y áreas del centro. Es el caso del proyecto de Aula de Emprendimiento, donde el coordinador TDE está teniendo un papel articular en la planificación de las distintas actividades y empleo de los recursos lógicos aplicados.

Así mismo, durante cursos anteriores se ha participado en numerosos planes que han convergido en diferentes ferias y proyectos de la rama STEAM, ejemplo de ellos son:

Feria Fantec, celebrada en Jaén en 2024.

Jornada de puertas abiertas en favor de Cruz Roja.

Feria de las Ciencias de Almería.

Como se ha comentado, durante este curso, el profesor David Rubio es el encargado de coordinar el plan de Transformación Digital Educativa (TDE). Entre los objetivos del plan TDE, en el que participan los distintos miembros del departamento, podemos destacar los siguientes:

Elaboración del Plan de Actuación Digital (PAD)

Evaluar la Competencia Digital Docente del profesorado del centro (CDD)

Difundir las herramientas para la transformación digital implementadas en el sistema de información Séneca así como los Marcos de Referencia de la Competencia Digital. En esta línea se están impartiendo diferentes talleres y solicitando al CEP la formación de grupos de trabajo.

Orientar y colaborar en el registro y la actualización de los recursos tecnológicos en el inventario del centro.

Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Gestionar la inscripción, participación y certificación, mediante la valoración de su desempeño, del profesorado en el proceso de transformación educativa en el ámbito digital.

A nivel de centro se fijan los siguientes objetivos generales:

Concreción didáctica y aplicación real de situaciones de aprendizaje. Todas las situaciones de aprendizaje del trimestre han de quedar registradas y aplicadas durante el trimestre. A pesar de ello, este proceso tendrá un claro carácter flexible; al tratarse de nuevas herramientas pedagógicas, deberán ir adaptándose a la realidad del centro, el aula y siempre con clara relación a los indicadores propios de la normativa vigente.

Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje, con programas de refuerzo y profundización de modo que ¿este alumnado sea capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades acorde con el principio de excelencia educativa.¿ Se desarrollarán los programas oportunos con asesoría del departamento de orientación (Decreto 103/2023, capítulo V artículo 3)

De acuerdo al artículo 6.d del Capítulo II del Decreto 103/2023 ¿Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, las prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público¿. Es por ello, que desde las distintas materias y/o etapas educativas del departamento fomentaremos especialmente la competencia en comunicación lingüística (CCL), al ser empleados medios de comunicación electrónica (Anexo II Orden 30 mayo 2023), fomentando el debate, con la construcción de videotutoriales, presentaciones públicas, ofertando artículos de revistas académicas de la rama, etc. El centro ha elaborado un plan de trabajo para la competencia lingüística que se puede consultar en el plan del centro.

A nivel de departamento se establecen las siguientes medidas:

Evaluación inicial competencial, basada en el estudio del diverso nivel aptitudinal del alumnado en torno a las mismas. Para ello, la evaluación será diversa, se tomarán como referencia evidencias de distintas naturalezas y se plasmarán con el uso de distintos indicadores, principalmente rúbricas.

Evaluación competencial. La evaluación será criterial, basada en el grado de adquisición de las diferentes competencias específicas, concretadas en las destrezas y capacidades de los criterios que estos precisan, utilización de rúbricas de evaluación que marquen el grado de adquisición del alumnado de las competencias y los criterios de evaluación relacionados. Como objetivo general del departamento, siempre que la aplicación lo soporte, nos marcamos hacer uso gradual del cuaderno Séneca como herramienta de notificación y evaluación.

Aplicación de mecanismos de evaluación del proceso docente (Decreto 103/2023, capítulo IV artículo 5). Se medirá el grado de aplicación de las situaciones de aprendizaje, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos, la temporización y las posibles dificultades encontradas. Esta herramienta de registro nos dará la oportunidad de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

adaptar y mejorar las mismas para posteriores cursos.

Plan de recuperación. El departamento establece, que en las materias de continuidad, el alumno/a que tiene la materia pendiente del curso anterior, podrá superar los criterios en los que existe clara correlación directa siempre cuando supere la del presente curso. Esto es así debido a que las competencias a estudiar tienen continuidad y expresan un grado de concreción superior donde los contenidos y destrezas adquiridas o no en cursos anteriores son necesarias. Para los criterios de evaluación extintos en el presente curso, será necesario completar las tareas o cuestionarios propuestos por el profesorado. Por otro lado, si se tratan de materias pendientes del departamento que no tienen continuidad o el alumno/a ha decidido cambiar de itinerario, se propondrán diversos prácticos guiados, a ser posible con manuales o videotutorial que el alumno/a deberá de realizar por trimestre.

Herramientas, Metodología, dada la naturaleza eminentemente práctica de la materia, se trabajará con el uso de diferentes metodologías, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, gamificación, etc.

Diversidad de recursos y ritmos de aprendizaje, todos los alumnos no aprenden de la misma forma, inteligencias múltiples, es por ello que el profesorado del departamento tiene firme convicción de que ofreciendo un amplio abanico de medios y recursos didácticos en distintos formatos contribuiremos a la mejora del desempeño de los mismos. Vídeos, esquemas, infografías, imágenes, wikis, foros, blogs, entornos virtuales de simulación, documentos, presentaciones, libros digitales, juegos, cuestionarios, etc. Otro aspecto es la utilización de plataformas e-learning para la formación y el seguimiento del alumnado, favoreciendo el uso de recursos de distinta naturaleza para adaptarnos a los diferentes ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado y fomentando el feedback entre el alumnado y el docente.

Por otra parte, el departamento se propone dar continuidad a los diferentes planes y proyectos, Pensamiento Computacional aplicado al aula, Retotech Endesa, así como la participación activa en los planes de centro como medio para abordar de manera interdisciplinar las competencias clave, coordinándose con los diferentes departamentos se a través de las áreas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Para el presente curso 2025 - 2026, el departamento de informática queda constituido por los siguientes miembros:
 Pedro Parra - Jefe de estudios
 Patricio José Fernández Ortega - Community Manager
 David Rubio - Jefe de departamento y Coordinador Programa TDE y STEAM 4.0

En lo que respecta a materias del departamento, cursos, grupos y asignación de docentes se fija la siguiente estructura:

Pedro Parra 1º ESO A CYROB (1 grupo)
 Patricio Fernández 1º ESO B,C y D CYROB (3 grupos)
 David Rubio 2º ESO A/B, C, D CYROB (3 grupos)
 Pedro Parra 3º ESO DIVER CYROB (1 grupos)
 Patricio Fernández 3º ESO B/C/D CYROB (2 grupos)
 Patricio Fernández 4º ESO A/B y C/D DIGI (2 grupos)
 David Rubio 1º Bachillerato A/B/C TIC (2 grupos)
 David Rubio 2º Bachillerato A/B TIC (1 grupos)
 A lo anterior añadir que el docente Patricio Fernández actúa como tutor del grupo
 1 ESO C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQzI1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

1. Evaluación inicial:

Hemos desarrollado nuestras evaluaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

La evaluación inicial ha de ser rica tanto en evidencias como en instrumentos de evaluación por lo que desde el departamento se ha generado una tabla cruzada Competencia Específica ¿ Evidencias ¿ Instrumentos de evaluación por materia y etapa. Teniendo en cuenta, que tanto las evidencias como los instrumentos han de ser diversos.

Como evidencias, entre otras, se han tomado trabajos monográficos, prácticos, cuestionarios y registros anecdóticos. En cuanto a los instrumentos de evaluación su principal medio ha sido la rúbrica, aunque también la calificación directa o el registro.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

Al tratarse de una materia de continuidad en el centro, el alumnado, a priori, podría tener conocimientos previos, aunque no de manera obligatoria, ya que podrían no haber cursado la materia en el curso anterior. Tras la aplicación de los distintos instrumentos en la evaluación inicial podemos anticipar, de manera general, que el alumnado parte de un nivel competencial básico. El nivel de competencia digital también es reducido y a pesar de ello, hemos detectado que podrían existir diferentes ritmos de aprendizaje entre nuestro alumnado. Estos ritmos de aprendizaje serán valorados en cada situación de aprendizaje de la siguiente forma:

- Para el alumnado con un ritmo de aprendizaje más lento, se tratará de ofrecer, en la medida de lo posible atención personalizada, ayudándoles en la resolución de problemas, espaciando en tiempo suficiente la realización de prácticos. Además, se ofertan recursos, de distinta tipología (DUA), y actividades de refuerzo, sobre todo en forma de tutoriales y vídeos, como ayuda a la comprensión. En caso de ser necesario, se articulan planes de refuerzo.

- Proporcionar actividades complementarias al alumnado más aventajado para ampliar conocimientos sobre los contenidos tratados y otros relacionados. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros de clase como monitores, mentores, en aquellas actividades en las que demuestre mayor destreza. Con esta medida se pretende además reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje colaborativo. Se propondrán planes de profundización para los alumnos que demuestren especial interés y conocimientos en la rama.

Se establecen 2 grupos de 4º ESO que presentan la siguiente configuración:

4ESO A/B : está compuesto por un total de 21 alumnos/as, de los cuales 2 son repetidores, 2 pertenecen al programa ATAL y 3 alumno/a (NEAE). El nivel curricular inicial del grupo se considera medio, ya que existe un número mayor de alumnos que tienen un nivel superior frente a aquellos que presentan un nivel básico. Por otro lado, se han detectado muy pocas dificultades relacionadas con la competencia digital. Esta información se confirma a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales realizadas al comienzo del curso.

4ESO C/D : está compuesto por un total de 15 alumnos/as, de los cuales 6 son repetidores, 3 pertenecen al programa ATAL y 2 alumno/a (NEAE). El nivel curricular inicial del grupo se considera bajo, salvo en algunos casos puntuales de alumnado con un rendimiento avanzado. Por otro lado, se han detectado ciertas dificultades relacionadas con la competencia digital. Dichas dificultades se observan, principalmente, en el alumnado (ATAL). Esta información se confirma a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales realizadas al comienzo del curso.

Por lo general, estas pequeñas diferencias de nivel de partida no suponen un problema, ya que, como comentamos anteriormente, el alumnado podría no haber cursado la materia con anterioridad. El nivel de partida será inicial, completando conocimientos y destrezas de manera incremental y ofreciendo recursos y prácticos para los alumnos más aventajados.

Por lo general, el grado de implicación y compromiso es adecuado con la materia, es una asignatura llamativa le gusta a los jóvenes debido a su implicación del uso de las nuevas tecnologías. Se establece una ubicación fija en clase elegida por ellos ya que en función del rendimiento se podrá optar por cambiar de sitio si es necesario, fomentando el trabajo colaborativo con el alumnado, tratando siempre de favorecer la implicación y participación del alumnado que presenta mayores dificultades. La proporción de alumnos repetidores es elevada en el grupo 4ESO C/D; sin embargo, esta situación no ha generado problemas de comportamiento. En general, ninguno de los dos grupos presenta incidencias significativas de absentismo en la asignatura. Es importante tener en cuenta que muchos de los estudiantes superan los 15, por lo que no se aplica el protocolo de absentismo.

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

Las estrategias a llevar a cabo con el alumnado que presenta mayor dificultades será una atención personalizada, ayudándoles en la resolución de problemas, dándoles más tiempo para la realización de ejercicios, prácticas, trabajos, y proponiéndoles actividades que le permitan la comprensión de los contenidos. Además se aplicarán principios DUA para el acceso e implicación del alumnado en los diferentes aprendizajes, habilitando, en ciertos determinados casos, materiales de apoyo adicionales e itinerarios complementarios para la consecución de los objetivos.

Estas medidas o adaptaciones curriculares se deben establecer en función del caso concreto, siguiendo los criterios del departamento de orientación del centro. De forma general podemos destacar tres principios que deben guiar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales: la calidad, la igualdad de trato y oportunidades y la flexibilidad.

Para el alumnado que presenta problemas de lenguaje se oferta diferentes recursos para el seguimiento de la materia se encuentren en diferentes medios y de manera permanente, principalmente digitales, para que lo puedan revisar siempre que lo requieran. Además, la tipología de estos materiales será muy variada y motivante.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo con las indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, ámbito de nuestra materia, textos orales, ...) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura. Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de manera habitual las tecnologías de la información y comunicación.

Dada la naturaleza inherente a la materia, el alumnado hace uso intensivo de las TIC en las distintas sesiones. Además, desde el departamento sentimos como parte de nuestra labor el completar la formación del alumnado, como elemento diferenciador, en el uso de las herramientas digitales, en aras de una alfabetización digital completa. Es por ello, que desde nuestras aulas se promueven diversas metodologías y tareas que implican gran diversidad de herramientas y recursos.

De manera general, estos recursos de uso habitual se avanza en la sección materiales y recursos.

c) Trabajaremos elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente

Para ello, dentro de las correspondientes Situaciones de aprendizaje, con o sin transposición lectiva, trataremos elementos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente con relación directa con la materia.

Entre otros: la inteligencia artificial y el consumo energético, hardware, obsolescencia programada, reciclaje y contaminantes, domótica, ciudades inteligentes y consumo energético. Además, trataremos de acercar a la realidad del alumnado estas circunstancias con la creación de dispositivos inteligentes de su realidad más cercana..

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA

Como ya hemos introducido anteriormente, no todos aprendemos de la misma forma, es por ello, que no todos los recursos y metodologías son eficaces en el mismo grado entre nuestro alumnado.

Como avanzamos en el apartado de materiales y recursos y como se irá viendo en las distintas situaciones de aprendizaje que desarrollaremos durante el presente curso emplearemos diferentes:

- Formas de representación: Diversas fuentes de información visual y auditiva en plataformas e-learning: Vídeos, videotutoriales, manuales, presentaciones, páginas, ilustraciones y documentos. Ideas destacadas y resaltadas en resúmenes y esquemas visuales en medios digitales Presentaciones dinámicas con medios digitales: Genially y Canva Libros digitales interactivos. Material de la Junta Andalucía.

- Formas de expresión: Uso de foros y wikis. Glosario de términos en la plataforma. Comprensión entre diferentes idiomas: Noticias y recursos, como manuales, en Inglés. Empleo de mentores, como compañeros, para el apoyo en el desarrollo práctico.

- Formas de implicación: Actividades de ampliación y/o refuerzo para los diversos ritmos de aprendizaje. Valoración y comentarios In-line de las tareas a través de la plataforma Moodle. Uso de herramientas software interactivas con carácter cooperativo: Google Presentation, Canva. Estrategias de simulación: Uso de simuladores para ejemplificar el proceso de algunas actividades procedimentales.

Especialmente en el caso del alumnado NEAE, al que de manera general se le ofrecerá diferentes recursos de las ya mencionadas formas de representación, aplicando, si fuera necesario, mecanismos específicos, siempre con el asesoramiento del departamento de orientación. Por último, aplicando distintas metodologías y medios de acceso al currículo como el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, gamificación, aula invertida,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

mentores, tutorías entre iguales, etc.

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

-Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.
- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos tipos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje. Haciéndolas coincidir con las diferentes efemérides del curso, colaborando con las distintas actividades y planes propuestos por el centro.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, incluyéndolos de manera espontánea en los distintos debates y diálogos de las distintas situaciones de aprendizaje y colaborando con las distintas actividades y planes propuestos por el centro.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad (ver apartado atención a la diversidad).

i) Razonamiento matemático

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

-Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.

- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.

Se seguirá el calendario de actuación planificado por el centro.

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial (2o ESO) y perfil de salida (4o ESO).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

4. Materiales y recursos:

Como comentamos no existe una única inteligencia como única manera de adquirir conocimientos sino múltiples inteligencias con diversas formas de aprender, es por ello que consideramos esencial que los recursos sean variados.

La variedad de los recursos es un aspecto esencial de nuestra práctica educativa. Trataremos de utilizar una gama de recursos lo más amplia y variada posible, prestando una especial atención a los recursos digitales.

Estos recursos serán utilizados y evaluada su eficacia, tanto por parte de los alumnos como por parte de los docentes, de cara a la optimización de los mismos.

Entre otros, utilizaremos los siguientes recursos:

- Plataformas e-learning (Moodle)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

- Video-tutoriales.
- Manuales.
- Software de simulación.
- Documentos electrónicos: imágenes, presentaciones, archivos, páginas, vídeos, esquemas, infografías, etc.
- Web social: Foros, wikis, blogs, glosarios, etc.
- Páginas interactivas.
- Recursos gamificados.
- Herramientas de feedback con plataformas e-learning.
- Diversidad de herramientas software.
- Libros y manuales electrónicos.
- Simuladores.
- Cursos formativos.
- Artículos y sitios webs especializados.
- Plataformas de certificación.
- Recursos hardware especializados por cursos: placas, sensores, robots, routers, switches, impresoras 3D, placas base, procesadores, discos duros, etc.
- Material práctico resuelto para ejemplificar casos y servir de base y desarrollo de los futuros proyectos procedimentales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro), nuestras evidencias, principalmente en formato tipo rúbrica. Estas rúbricas servirán como medio para ponderar el grado de adquisición, en distintos grados, de los diferentes criterios asociados a la tarea en cuestión. Las rúbricas serán en su mayor parte de carácter público, de modo que el alumnado tenga conocimiento de lo que se le va a exigir.

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos y evidencias de evaluación, de entre ellos podemos destacar los siguientes:

- Evidencias: Cuestionarios, trabajos monográficos, prácticos de simulación, portfolios, producciones audiovisuales, representaciones orales, etc.
- Instrumentos: rúbricas, calificación simple directa, listas de cotejo y registros anecdóticos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Las situaciones de aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar se relatan a continuación:

1º Trimestre:

- SA 1 Domando la información: crea y organiza tus documentos.
- SA 2 Entre tornillos y bits: conoce tu ordenador
- SA 3 Entre programas y redes: conoce su interior y comunicación.

2º Trimestre:

- SA 4 Hazlo viral: crea tu propio contenido multimedia.
- SA 5 Supervivencia digital: protege tu mundo conectado
- SA 6 Redes con cabeza: comunica, colabora y decide en internet.

3º Trimestre:

- SA 7 De la idea al código: programando tus primeras apps

6.2 Situaciones de aprendizaje:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

- SdA1 - Domando la información
- SdA2 - Entre tornillos y bits
- SdA3 - Entre programas y redes
- SdA4 - Hazlo viral
- SdA5 - Supervivencia digital
- SdA6 - Redes con cabeza
- SdA7 - De la idea al código

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, juegan un importante papel en la formación y motivación de nuestros alumnos, dándole el carácter de actividad auténtica al concretar ciertos saberes en actividades fuera del centro. Para el presente curso escolar, dando continuidad a los planes y proyectos de cursos anteriores interdepartamentales, el departamento tiene previsión de participar en las diferentes ferias de innovación, que darán lugar a actividades extraescolares en las fechas que se relatan a continuación.:

Feria de la Ciencias de Almería: 28, 29 o 30 de Abril.

Feria Fantec: Habitualmente en Mayo-Junio, ubicación por determinar.

Día de la Ciberseguridad: 4 de febrero.

Jornadas de puertas abiertas en favor de la cruz roja, habitualmente al finalizar el curso.

Grupos de trabajo mejora competencias digitales.

Campamento digital. Programa formativo promovido por Red.es Ministerio de Transformación digital. Fecha por determinar bajo demanda de los ponentes.

Jornadas de informática. Se pretende acercar mediante experiencias de profesionales el sector al alumnado objetivo 4º ESO y bachillerato.

Cód.Centro: 04001497

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQzI1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F N°.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B N°.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

<p>Competencia clave: Competencia emprendedora.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
<p>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.

DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.

DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.

DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/o tecnológicos de manera sostenible y responsable. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.	
Criterios de evaluación:	
DIG.4.4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo. Método de calificación: Media aritmética.	
DIG.4.4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para	

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

diversos colectivos. Método de calificación: Media aritmética.
DIG.4.4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. Método de calificación: Media aritmética.
DIG.4.4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.
1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.
2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.
3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.

B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.
2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.
3. Comunicación y colaboración en red.
4. Publicación y difusión responsable en redes.

C. Seguridad y bienestar digital.
1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.
2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.
3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc).

D. Ciudadanía digital crítica.
1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.
2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.
3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.
4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.
5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible.
6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQzI1MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ	Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995		12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO	Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537		14/11/2025 13:26:44

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIG.4.1								X	X			X										X	X				X							
DIG.4.2					X	X	X					X														X								
DIG.4.3		X	X		X			X							X										X		X							
DIG.4.4	X	X	X	X			X	X		X																X								

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/11/2025 18:48:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTQ5NjRFNzFEQz11MzQ2MjE5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/120
RUBIO JIMENEZ, DAVID			11/11/2025 18:53:16
FERNÁNDEZ ORTEGA, PATRICIO JOSÉ Coord. 4F, 2F Nº.Ref: 0550995			12/11/2025 09:31:29
PARRA SEGURA, PEDRO Coord. 8C, 3B Nº.Ref: 0372537			14/11/2025 13:26:44